



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires post mortem, en los términos del Artículo 5° de la ley 14.622, a Ernestina Rivademar, primera directora del Museo Provincial de Bellas Artes.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Ernestina Rivademar nació en la ciudad de Buenos Aires pero a poco de haber sido fundada La Plata, sus padres se trasladaron a la nueva ciudad. Estudió en la Escuela Normal y fue alumna directa de Hipólito Yrigoyen. Ernestina ejerció la docencia hasta 1910. Sin embargo, a partir de los beneficios de una nueva ley que permitía ceder los derechos jubilatorios para recibir a cambio una indemnización, consiguió los recursos para viajar a París en donde estudió pintura hasta 1920, convirtiéndose en retratista y pintora de naturalezas muertas.

Asimismo, Rivademar quedó en los registros de copistas del Museo del Prado de Madrid al realizar una copia de la obra de Rubens conocida como "María de Médici, reina de Francia" (1622), práctica habitual de la formación artística europea. A diferencia de lo que sucede en la actualidad, las pinturas de Rivademar se encontraban en el inicio del recorrido del museo, buscando con ello jerarquizar la función de la artista en la trama de la fundación y en los primeros años de su existencia.

Pero el interés artístico de Ernestina no se limitó a las artes plásticas, sino que también fue una apasionada por el arte cinematográfico. Ello la llevó a participar en la realización de una película sobre la Revolución de Mayo, que sin embargo no fue públicamente reconocida en los créditos del film atento ciertas discrepancias con su director. La película fue filmada en los Estados Unidos y se llamó "Una nueva y gloriosa Nación".¹

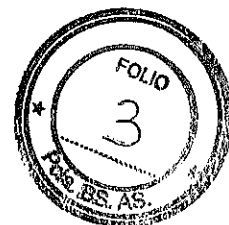
Posteriormente, Ernestina Rivademar inició un nuevo proyecto cinematográfico, aunque esta vez desarrollado en la ciudad de La Plata. El film se llamó "la ilustre desconocida" y tuvo una gran repercusión en la ciudad de La Plata y durante algún tiempo estuvo presente en las carteleras de los cines provinciales.

¹ Ponce de León, Horacio, "Ernestina Rivademar y la fundación del Museo de Bellas Artes", en La Plata ciudad milagro, Ediciones Corregidor, 1982, pp. 187-190.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4044 122 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

El año 1922 es otro mojón en la vida de Ernestina Rivademar por tratarse del año en el que fue creado el Museo de Bellas Artes de la provincia de Buenos Aires, mediante el Decreto N°80, y del que ella fue su primera directora. Es destacable que el citado Decreto señala a Ernestina como su impulsora al señalar *"...Vistas las solicitudes elevadas al Poder Ejecutivo por el Círculo de Bellas Artes, y la señorita Ernestina Rivademar, en el sentido de fundar en esta ciudad una institución de bellas artes...Artículo 1°) Créase en la ciudad de La Plata, el Museo de Bellas Artes de la Provincia de Buenos Aires..."*

Por otro lado, los antecedentes de Ernestina Rivademar en el mundo del cine le permitieron concretar un nuevo viaje a Europa, esta vez oficialmente, en calidad de directora del Museo de Bellas Artes de la provincia de Buenos Aires. El Decreto que la autorizaba señalaba lo siguiente: *"...Encomendarle con carácter oficial la visita a los establecimientos similares europeos, así también de los que se relacionen con la filmación de películas cinematográficas comprendidos dentro del itinerario que hubiese fijado en su viaje."* (Decreto 528/1926).

Las circunstancias hasta aquí reseñadas de Ernestina Rivademar nos permiten reconstruir a la figura de una mujer destacada en el mundo de la cultura de la provincia de Buenos Aires, que además fue pintora, precursora de una disciplina artística como el cine y gestora y promotora oficial de la cultura. Sin embargo, creemos que su historia no está suficientemente visibilizada, debido tanto al paso de los años, como a los sesgos de género. Ello hace que corresponda recuperar, en justos términos históricos, su figura como mujer, artista multifacética y primera directora del Museo de Bellas Artes de la provincia de Buenos Aires.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.